

Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1203 *Modificación del pliego de cláusulas para la contratación de las obras Proyecto refundido de mejora de aceras y asfaltos de algunos viales de Marratxí*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 6-02-2017, se ha aprobado modificación del Pliego de cláusulas para la contratación de las obras **Proyecto Refús de Millora de Voravies i Asfaltos d'Alguns Vials de Marratxí**, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“1º.- suspender tanto la licitación de PROYECTE REFÚS DE MILLORA DE VORAVIES I ASLFALTS D'ALGUNS VIALS DE MARRATXÍ, como el período para la presentación de proposiciones hasta que se publique la modificación de los pliegos en resolución de la reclamación presentada por la Asociación de Constructores de Baleares y vuelvan a empezar los correspondientes plazos.

2º.- Modificar el apartado B del cuadro de criterios de adjudicación del contrato donde constaba “3. Acreditación de disponer del certificado EMAS o equivalente, o de sites de gestión ambiental basados en normas europeas o medioambientales. La presentación de dicho certificado se valorará en 10 puntos”. Ha de decir “3. Presentación del plan ambiental de la obra objeto del contrato. La presentación de dicho plan se valorará con un máximo de 10 puntos. El plan deberá de tener una extensión máxima de 20 folios dinA 4, por una cara y con letra Arial 11” y aprobar los pliegos del contrato de obras de PROYECTE REFÚS DE MILLORA DE VORAVIES I ASLFALTS D'ALGUNS VIALS DE MARRATXÍ con la modificación señalada.

3r.- Publicar el anuncio de licitación de la presente contratación y establecer el período de presentación de proposiciones que queda de la siguiente forma: 15 días naturales desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB.

4t.- Notificar el contenido del presente decreto a la Asociación de Constructores de Baleares y al Consell de Mallorca.”

Por eso se anuncia el mencionado decreto a los efectos de información pública, a fin de que durante el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación del correspondiente anuncio en el BOIB, puedan presentarse reclamaciones en el Registro General. Los mencionados pliegos restarán expuestos a la Sección de Contratación de este Ayuntamiento.

ANUNCIO para la LICITACIÓN del contrato de las obras Proyecto Refundido de Mejora de Aceras y Asfalto de Algunos Viales de Marratxí, según pliegos de condiciones modificados y aprobados por Decreto de la Alcaldía de fecha 06-02-2017.

1.º Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Marratxí.
- Dependencia que tramita el expediente: CONTRATACIÓN
- Exp.: OBR. 04/2016

2.º Objeto del Contrato:

- Descripción: Proyecto Refundido de Mejora de Aceras y Asfalto de Algunos Viales de Marratxí.
- Duración del contrato: 2 meses

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: abierto.
- Procedimiento: Urgente.

4.º Presupuesto: 207.147,56 € iva excluido

5.º Garantía Provisional: No se fija.

6.º Presentación de ofertas:

- Plazo: las proposiciones se presentarán en el Registro General (Secretaría General) en mano, de 8,15 a 14,00 horas, de lunes a viernes, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOIB.



-Documentación a presentar: La especificada en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación.

-Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Registre General)
2. Domicilio: Olesa, 66
3. Localidad y C.P.: Marratxí C.P. 07141.
4. tel. 971 78 81 24, 971 78 81 30; fax 971 78 81 18

7.º- Apertura de las ofertas:

-Entidad: Ayuntamiento de Marratxí (Salón de Juntas)

-Domicilio: Olesa, 66 - 1r Marratxí

-Fecha y hora: a las 9,00 horas del primer lunes, martes, miércoles, jueves o viernes habil siguiente al de la fecha de fin de presentación de propuestas, siempre que no se hubieran presentado reclamaciones durante el periodo de información pública, del pliego de cláusulas administrativas particulares, supuesto en el cual para proceder a la apertura de las proposiciones, se tendrán que haber resuelto las alegaciones formuladas.

Marratxí a 6 de febrero de 2017.

El alcalde,

Joan Francesc Canyelles Garau.

